

Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2021

Señores;

JORGE IVÁN OSPINA
Alcalde
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

CLARA LUZ ROLDÁN
Gobernadora
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

FELIPE RAMÍREZ
Alcalde
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

**REFERENCIA: SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS TOMADAS
PARA GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO, CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE
TRÁNSITO Y PREVENCIÓN DEL COVID EN CALI, VALLE DEL CAUCA Y VÍAS
NACIONALES DURANTE LA ESTANCIA Y DESPLAZAMIENTO DE LA
ORGANIZACIÓN CRIC Y LA MINGA.**

Cordial saludo;

Por la presente elevo solicitud formal ante Uds. como autoridades garantes de los derechos fundamentales a la vida, salud, trabajo, movilidad, propiedad, tranquilidad y paz de los vallecaucanos, toda vez que el Sr. Ermes Evelio Pete Vivas, Consejero Mayor del CRIC advirtió en pronunciamientos recientes (vía Twitter), sobre el regreso de la Minga a la ciudad de Cali; en esas declaraciones, el Sr. Pete volvió a amenazar la tranquilidad de los caleños y puso en entredicho el orden público.

Por lo tanto, ante el anuncio de la dirigencia del CRIC en su intención de “privar” de la Navidad a la ciudad, y la violenta actuación de miembros de la Minga en las pasadas jornadas de Paro Nacional en Cali (mayo de 2021), pedimos que se tomen las acciones necesarias y suficientes para preservar el orden en medio de la movilización.

Cabe recalcar que, en las mencionadas jornadas de Paro, presuntos miembros de la Guardia Indígena adscritos a diferentes Cabildos y Resguardos del CRIC protagonizaron bloqueos, requisas y retenes ilegales en Cali y municipios aledaños. En ese entonces, irrumpieron con sus vehículos tipo ‘chiva’ en diferentes zonas, golpeando civiles y uniformados, e intimidando con armas blancas a la ciudadanía.

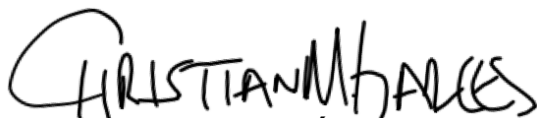
Por todo lo anterior, les solicito que en cumplimiento de sus deberes constitucionales, dentro de los términos legales, me sea respondidas las siguientes inquietudes:

- ¿Existe por parte del CRIC y la Minga comunicación formal a la Gobernación del Valle del Cauca y Alcaldía de Cali sobre la realización de esta manifestación según lo establece el Artículo 53 del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana? Si es así, sírvase remitir copia del documento recibido.
- ¿Cómo garantizarán el cumplimiento de las normas de tránsito y movilidad por parte de los conductores y vehículos que transportarán la Minga?
- ¿Cómo se controlará el sobrecupo definido en el Artículo 2º del Código Nacional de Tránsito para los vehículos tipo chiva?
- ¿Qué medidas de prevención y control se adelantarán para evitar bloqueos según lo establecido en el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana?
- ¿Qué medidas se tomarán para garantizar el cuidado del espacio público y el desarrollo de protestas sin alteraciones del orden y/o manifestaciones violentas?
- ¿Qué medidas se adelantarán y qué controles harán para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional 1408 de 2021 con relación a la exigencia de la vacunación en eventos masivos dentro de la Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19?

Para concluir, consideramos del todo inconveniente la visita del CRIC y la Minga autorizada por ustedes, cuando Cali y el Valle sufrieron de actos violentos en el Paro Nacional y estamos enfocados en la reactivación económica, al mismo tiempo que existe riesgo manifiesto de un cuarto (4º) pico de la pandemia por COVID-19.

Agradezco la atención prestada esperando que se tomen las medidas necesarias para salvaguardar el bienestar de la población, y que **se ejerza sobre las comunidades visitantes los mismos controles y sanciones que actualmente se aplican para los habitantes de Cali y el Valle** en materia de seguridad, movilidad y prevención del Covid.

Cordialmente,



CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático